

Santiago, 23 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
CORREDORES DE SEGUROS SECURITY LIMITADA

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

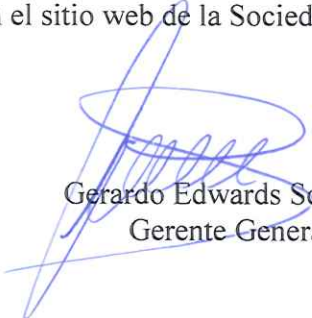
Ref.: OPINIÓN DE ADMINISTRADORES SOBRE OPERACIÓN ENTRE PARTES RELACIONADAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normas legales pertinentes, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Corredores de Seguros Security Limitada (la “Sociedad”), lo siguiente:

En relación con la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de BICE Corredores de Seguros Limitada en Corredores de Seguros Security Limitada, que será la entidad absorbente y continuadora legal (la “OPR Fusión”), se informa que, con esta misma fecha, la Sociedad ha recibido la totalidad de las opiniones individuales de sus administradores respecto de la OPR Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las opiniones han quedado a disposición de los socios en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.



Gerardo Edwards Schleyer
Gerente General